COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veinte de febrero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVC INT CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL MIGUEL JESÚS LEZCANO CABALLERO y LA S1° AVC PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 06/2018 para la **"ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVC INT CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas (Prorroga)
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta

Así mismo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…".

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	EXTINTORES YANES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FIRE MASTERS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que;

Los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L., FIRE MASTERS y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, han presentado todas las documentaciones sustanciales conforme lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

Balance de los dos últimos años 2015 y 2016 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los ***nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en servicio de recarga de extintores, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industrial y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Los Oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. Y FARI MASTERS,** no presentan sus balances teniendo en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide solicitar a los mencionados oferentes las documentaciones requeridas a fin de dar continuidad a las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

En este estado el Comité de Evaluación levanta la sesión fijando la nueva fecha de reunión para el día miércoles veinte y un de febrero del año dos mil diez y ocho a las 08:00 hs.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a proseguir con las tareas de evaluación. En tal sentido se constata que:

El oferente **Extintores Yanes S.R.L.** ha REMITIDO en tiempo y forma lo solicitado por el comité de evaluación.

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 17/2018 para la **"ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)"**las ofertas de los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L.** y **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A..**, reúnen los requisitos y está calificado para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

El oferente **Fire Masters** NO HA REMITIDO lo solicitado por el comité de evaluación, por lo tanto se concluye que el mencionado oferente "**NO CUMPLE**"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.
---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L.** - Torales Máxima Stella González de Becker C.I. N°: 281.542. - Sebastián Ignacio Troncoso López C.I. N°: 2.858.049. - Cesar Dante Robiana Cantuaria C.I. N°: 2.215.323 **Oferente: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** - Tardivo Nathan Willy C I. N°: 8.096.890 - David Leonardo Villalba Gimenez C I. N°: 817.465 - Ruben Dario Bogarin Canale C I. N°: 623.802	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L.** - Torales Máxima Stella González de Becker C.I. N°: 281.542. - Sebastián Ignacio Troncoso López C.I. N°: 2.858.049. - Cesar Dante Robiana Cantuaria C.I. N°: 2.215.323 **Oferente: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** - Tardivo Nathan Willy C I. N°: 8.096.890 - David Leonardo Villalba Gimenez C I. N°: 817.465 - Ruben Dario Bogarin Canale C I. N°: 623.802	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: EXTINTORES YANES S.R.L.** - Torales Máxima Stella González de Becker C.I. N°: 281.542. - Sebastián Ignacio Troncoso López C.I. N°: 2.858.049. - Cesar Dante Robiana Cantuaria C.I. N°: 2.215.323 **Oferente: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** - Tardivo Nathan Willy C I. N°: 8.096.890 - David Leonardo Villalba Gimenez C I. N°: 817.465 - Ruben Dario Bogarin Canale C I. N°: 623.802	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios ofertados por los oferentes se constatan que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Por lo expuesto precedentemente se constata que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L.**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

De igual modo de la verificación se constata que el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, presenta un error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 2.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide solicitar a **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A** las documentaciones donde corrija el error aritmético, a fin de dar continuidad a las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

En este estado el Comité de Evaluación levanta la sesión fijando la nueva fecha de reunión para el día jueves veinte y dos de febrero del año dos mil diez y ocho a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora indicada se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de proseguir con las tareas de verificación de las ofertas y la remisión de las documentaciones en tiempo y forma de las documentaciones requeridas.

El oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A**, remite en tiempo y forma la aceptación de la corrección aritmética efectuada por parte del Comité de Evaluación.

Por lo expuesto precedentemente se constata que el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

(b) Capacidad Financiera

En este punto se verifica que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.,** cuentan con los Balances solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas conforme se detalla a continuación;

EXTINTORES YANES S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	1.363.506.611	1.024.803.501	1,3	1,3	1,3	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.016.931.000	815.186.886				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.407.018.688	1.064.130.311	0,72	0,77	0,74	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.016.931.000	815.186.886				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,40	1,12	1,26	Pasa
UTILIDAD	139.710.642	111.650.028				

OBS: La firma **EXTINTORES YANES S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
ACTIVO CORRIENTE	19.445.389.694	17.940.538.086	2,1	2,2	2,1	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.387.273.253	8.261.995.536				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
TOTAL DE ACTIVOS	36.305.531.836	33.577.960.413	0,26	0,25	0,25	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.519.273.253	8.261.995.536				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.016	2.015		
CAPITAL	3.050.825.100	3.050.825.100	4,05	3,76	3,90	Pasa
UTILIDAD	12.352.742.692	11.462.391.752				

OBS: La firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En tal sentido por lo expuesto el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., "CUMPLEN".**

c.) Capacidad técnica NO APLICA

d.) <u>Experiencia</u>

Se constata que los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, en su oferta ha presentado copias de facturaciones anteriores que acreditan experiencia en la provisión de servicio de recarga de extintores y la provisión de oxígeno y nitrógeno, de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

LOTE Nº 1

En el presente Lote la oferta más baja es presentada por el oferente **EXTINTORES YANES S.R.L.**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

LOTE Nº 2

En el presente Lote la oferta más baja es presentada por el oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los oferentes **EXTINTORES YANES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, la presente Contratación Directa Nº 17/2018 para la **ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)"** conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

LOTE N° 1								
OFERENTES:					**EXTINTORES YANES S.R.L.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Recarga de extintores tipo ABC DE 50 KG	Unidad	UNIDAD	2	FIRE MASTERS	PARAGUAY	445.000	890.000
2	Recarga de extintores tipo BC DE 50 KG	Unidad	UNIDAD	2	FIRE MASTERS	PARAGUAY	620.000	1.240.000
3	Recarga de extintores tipo ABC DE 25 KG	Unidad	UNIDAD	3	FIRE MASTERS	PARAGUAY	222.500	667.500
4	Recarga de extintores tipo BC DE 25 KG	Unidad	CAJA	2	FIRE MASTERS	PARAGUAY	347.500	695.000
5	Recarga de extintores tipo ABC DE 6 KG	Unidad	CAJA	5	FIRE MASTERS	PARAGUAY	47.100	235.500
6	Recarga de extintores tipo BC DE 6 KG	Unidad	UNIDAD	5	FIRE MASTERS	PARAGUAY	113.400	567.000
7	Recarga de extintores tipo ABC DE 2,5 KG	Unidad	UNIDAD	3	FIRE MASTERS	PARAGUAY	31.000	93.000
8	Recarga de extintores tipo BC DE 2,5 KG	Unidad	UNIDAD	2	FIRE MASTERS	PARAGUAY	43.600	87.200
Total Lote N° 1								**4.475.200**

El monto total Adjudicado al oferente **EXTINTORES YANES**, es de Gs. **4.475.200 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos)**.

LOTE N° 2								
OFERENTES:					**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Oxigeno Gaseoso Medicinal * Mts3 en botellones de 50 kg.	Mts3	UNIDAD	400	Air liquide	BRASIL	39.800	15.920.000
2	Nitrogeno Gaseoso industrial * Mts3 en botellones de 50 kg.	Mts3	UNIDAD	300	Air liquide	BRASIL	44.000	13.200.000
Total Lote N° 2								**29.120.000**

El monto total Adjudicado al oferente **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, es de Gs. **29.120.000 (Guaraníes veinte y nueve millones ciento veinte mil)**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2018 "ADQUISICION OXIGENO, NITROGENO Y RECARGA DE EXTEINTORES (AD REFÉRENDUM)" CON ID N° 339.207.

El monto total Adjudicado en la presente Contratación Directa es de Gs.**33.595.200. (Guaraníes treinta y tres millones quinientos noventa y cinco mil doscientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día jueves veinte y dos de febrero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

PATRICIA MAGDALENA ALDERETE BAEZ
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. EVALUACION

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
CAP AVC INT – PDTE C. EVALUACION